

## **Pemex entrega la propuesta de Plan de Desarrollo para el yacimiento Zama a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)**

- ***El Operador Petrolero deberá obtener la aprobación de la Comisión previo al inicio de la ejecución de las actividades propuestas.***
- ***La Comisión resolverá, de acuerdo con la regulación, en un plazo no mayor a ochenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud de aprobación del proyecto de Plan.***

El día de hoy se recibió en la Oficialía de Partes de la CNH el Plan de Desarrollo para la Extracción correspondiente al campo Zama (como parte del proceso de unificación) compartido por las empresas petroleras Pemex Exploración y Producción (PEP) y por el consorcio encabezado por Talos Energy.

La CNH revisará el proyecto conforme a lo establecido en los [“Lineamientos que Regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos”](#).

Conforme a los Lineamientos referidos, los Operadores Petroleros deberán obtener la aprobación de la Comisión previo al inicio de la ejecución de las actividades del Plan de Desarrollo para la Extracción.

El Órgano de Gobierno resolverá respecto del Plan que presentó el Operador Petrolero, mediante un Dictamen Técnico, elaborado por la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión. Este proceso se realizará en un plazo no mayor a ochenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

## Antecedentes

- **4 de septiembre de 2015.** [Suscripción del Contrato CNH-R01-L01-A7/2015 en la modalidad de Producción Compartida](#): Firmado por la CNH con el consorcio conformado por Sierra O&G Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V., empresa de origen mexicano, y Talos Energy Offshore Mexico 7, S. de R.L. de C.V., y Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V., ambas de origen estadounidense.
- **23 de junio de 2016.** [Aprobación del Plan de Exploración](#).
- **20 de febrero de 2017.** [Autorización](#) de la perforación del Pozo Zama-1SON.
- **24 de mayo de 2017.** Inicio de la perforación del pozo Zama-1SON: Fue el primer pozo exploratorio perforado en México operado por un ente privado, derivado de la Reforma Energética. El hidrocarburo esperado es aceite ligero.
- **7 de agosto de 2017.** [Descubrimiento del yacimiento](#) de hidrocarburos derivado de la perforación del pozo Zama-1, en el Área Contractual 7.
- **4 de septiembre del 2019.** La CNH autoriza a Talos Energy un Periodo Adicional de Exploración hasta por dos años. [Resolución](#) CNH.E.52.001/19.
- **7 de mayo de 2020.** La CNH presenta el Dictamen Técnico a la SENER, en el que señala que el Yacimiento Zama tiene conectividad hidráulica entre las áreas del Contrato CNH-R01-L01-A7/2015 y la Asignación AE-0152-Uchukil.
- **8 de julio de 2020.** La SENER instruye la unificación del yacimiento compartido entre el campo Zama descubierto a través de la Asignación AE-0152-Uchukil (Pemex), y el Contrato CNH-R01-L01-A7/2015 (Talos Energy Offshore).
- **5 de julio de 2021.** La SENER otorga a Pemex la operación del yacimiento compartido Zama.
- **28 de marzo 2022.** Pemex y Talos Energy reciben la Resolución de Unificación final de la SENER con respecto al desarrollo de Zama. Pemex será el Operador en el Área.

\*\*\*\*\*